



Asamblea General

Distr. general
7 de enero de 2015
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones

Tema 69 a) del programa

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial: fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas

Carta de fecha 3 de diciembre de 2014 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a la resolución 60/124 de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 2005, por la que la Asamblea estableció el Grupo Consultivo del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia (CERF) a fin de que me proporcionara asesoramiento sobre la utilización y los efectos del Fondo. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 21 de esa resolución, adjunto a la presente una nota sobre la reunión del Grupo Consultivo, que tuvo lugar en Nueva York los días 23 y 24 de octubre de 2014 (véase el anexo).

Como se resumen en la nota, el Grupo Consultivo expresó su reconocimiento a la Coordinadora del Socorro de Emergencia y la secretaría del CERF por su gestión del Fondo.

El Grupo Consultivo analizó cómo hacer frente al posible uso indebido de los fondos del CERF y a la dificultad que supone comunicar un posible uso indebido a los donantes. El Grupo reafirmó que cualquier uso indebido de los fondos del CERF debía abordarse de conformidad con las normas y mecanismos de supervisión vigentes de los organismos receptores y debía enmarcarse en los esfuerzos que se estaban realizando a nivel de todo el sistema por asegurar la coherencia en la forma de abordar los casos de fraude dentro de las Naciones Unidas.

El Grupo Consultivo se reunió con altos funcionarios del Fondo de Población de las Naciones Unidas y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia para estudiar cómo mejorar la puntualidad del pago de los fondos por las Naciones Unidas a los asociados en la ejecución y examinar cuestiones relativas a la comunicación de un posible uso indebido de los fondos del CERF y la visibilidad de este. Los organismos reconocieron la importancia del Fondo como mecanismo de financiación único y muy valioso que salvaba vidas y encomiaron su rapidez y su eficacia.



El Grupo Consultivo también examinó una serie de cuestiones normativas, entre ellas, el plan de gestión de riesgos del CERF, los progresos realizados en el seguimiento de las recomendaciones del examen independiente del marco de desempeño y rendición de cuentas, y los exámenes independientes del valor añadido del CERF en el Sudán y en la República Popular Democrática de Corea. El Grupo también escuchó información sobre la Cumbre Humanitaria Mundial.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta y su anexo a la atención de los Estados Miembros y las misiones de observación.

(Firmado) **BAN** Ki-moon

Anexo

Nota sobre la reunión del Grupo Consultivo del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia (23 y 24 de octubre de 2014)

Resumen de la reunión

1. El Grupo Consultivo del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia (CERF) fue establecido por la Asamblea General en su resolución 60/124 con objeto de que asesorara al Secretario General, por conducto del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, sobre el uso y los efectos del Fondo. La segunda reunión del Grupo Consultivo de 2014 se celebró en Nueva York los días 23 y 24 de octubre, bajo la presidencia de la Sra. Catherine Walker (Australia).
2. La Coordinadora del Socorro de Emergencia, la Sra. Valerie Amos, informó a los miembros del Grupo Consultivo sobre el uso y la gestión del CERF desde el 1 de enero hasta mediados de octubre de 2014. La reunión brindó a los miembros del Grupo la oportunidad de conversar directamente con altos funcionarios directivos de dos organismos receptores de los fondos del CERF —el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)— sobre la experiencia de estos con el uso de los fondos del CERF. El Grupo también interactuó con otros representantes del Comité Permanente entre Organismos (CPO), centrando el debate fundamentalmente en la puntualidad de los acuerdos de asociación entre los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, y entre la Organización Internacional para las Migraciones y sus asociados en la ejecución.
3. El Grupo Consultivo también examinó los mecanismos y procesos existentes para hacer frente al posible uso indebido de los fondos del CERF y los procesos para comunicar un posible uso indebido de los fondos a los donantes. Asimismo, el Grupo recibió y examinó información actualizada sobre cuestiones normativas fundamentales, incluidos el análisis de la puesta en marcha del nuevo proceso de presentación de informes de los coordinadores residentes y coordinadores de asuntos humanitarios sobre el uso y los efectos de los fondos del CERF y la experiencia adquirida en este sentido; el plan de gestión de riesgos del Fondo, los progresos realizados en el seguimiento de las recomendaciones del examen independiente del marco de desempeño y rendición de cuentas, y los exámenes independientes del valor añadido del CERF en el Sudán y en la República Popular Democrática de Corea. El Grupo también escuchó información sobre el proceso de la Cumbre Humanitaria Mundial.
4. En relación con esas deliberaciones, el Grupo Consultivo desea formular las observaciones y recomendaciones que figuran a continuación.

Recomendaciones y conclusiones

5. La Coordinadora del Socorro de Emergencia informó al Grupo Consultivo de que el CERF había comprometido 436 millones de dólares para 45 países y territorios entre enero y mediados de octubre de 2014. La Coordinadora del Socorro de Emergencia presentó información actualizada sobre los esfuerzos de la secretaría del CERF por asegurar el uso estratégico de los fondos de este, en particular a

través de una mayor orientación en el establecimiento de prioridades y la modernización del marco de capacitación dirigidas a los encargados de la toma de decisiones sobre el terreno, centrándose fundamentalmente en los coordinadores residentes y los coordinadores de asuntos humanitarios y en el personal directivo superior de los equipos humanitarios en los países). Asimismo, destacó el enfoque regional empleado por el CERF para responder a las necesidades humanitarias en los países afectados por crisis regionales, lo cual constituye una de las ventajas comparativas del Fondo centrándose en las asignaciones de respuesta rápida a las crisis regionales en Sudán del Sur y la República Centroafricana, así como en la segunda ronda de emergencias con financiación insuficiente de 2014, destinada a las regiones del Sahel y el Cuerno de África. La Coordinadora del Socorro de Emergencia informó al Grupo Consultivo sobre dos estudios encargados recientemente en los que, entre otras posibles revisiones, se evaluaba la viabilidad de aumentar el objetivo de financiación anual del CERF y se estudiaban nuevas modalidades de financiación. En un debate sobre el aumento del objetivo de financiación del CERF, la Coordinadora del Socorro de Emergencia observó que la cuestión ya se había planteado anteriormente y que cualquier revisión debería tener en cuenta una visión general de la financiación de la acción humanitaria, así como cuestiones más amplias sobre cómo se realizaba el trabajo humanitario, su eficacia y los vínculos entre la acción humanitaria y el desarrollo. El Grupo Consultivo expresó su reconocimiento a la Coordinadora del Socorro de Emergencia y a la secretaría del CERF por su gestión del Fondo.

6. Con respecto al tema del posible uso indebido de los fondos del CERF y las dificultades de comunicar ese uso indebido, el Grupo Consultivo reiteró que el fraude planteaba un grave peligro para la acción humanitaria y para la reputación tanto del CERF como de las Naciones Unidas. El posible uso indebido de los fondos del CERF debía abordarse de conformidad con las normas y mecanismos de supervisión vigentes de los organismos receptores y debía enmarcarse en los esfuerzos que se estaban realizando a nivel de todo el sistema por asegurar la coherencia en la forma de abordar los casos de fraude dentro de las Naciones Unidas. La comunicación del fraude debía venir guiada por los principios de la transparencia y respetar las garantías procesales. El Grupo observó que los organismos receptores debían ser proactivos a la hora de asegurarse de que se informara a la secretaría del CERF de cualquier caso de uso indebido de fondos del CERF al principio de una investigación. Los miembros del Grupo solicitaron a la secretaría del CERF que procediera a identificar los marcos normativos existentes y a redactar procedimientos operativos estándar para las acciones que el CERF debía emprender en caso de uso fraudulento de sus fondos. El Grupo Consultivo también acordó volver a abordar la cuestión en su próxima reunión.

7. El Grupo Consultivo celebró la oportunidad de reunirse con altos funcionarios de dos organismos receptores del CERF (el UNICEF y el UNFPA). Los representantes de ambos organismos reconocieron la importancia de los fondos del CERF para sus operaciones. Además, presentaron al Grupo información actualizada sobre sus esfuerzos en relación con el pago puntual de las subvenciones del CERF y respondieron a preguntas sobre la visibilidad del CERF y la comunicación del posible uso indebido de sus fondos.

8. Los representantes de ambos organismos destacaron el papel crucial que representaban las subvenciones del CERF para apoyar las operaciones humanitarias de sus organismos, tanto las subvenciones de respuesta rápida como aquellas para emergencias con financiación insuficiente, aunque observaron que, en los últimos años, el monto total de las subvenciones del CERF se había mantenido constante, cuando las necesidades habían aumentado. Señalaron que la forma en que el UNICEF y el UNFPA utilizaban al máximo los fondos del CERF dependía fundamentalmente de la disponibilidad y de la velocidad de otras fuentes de financiación, y destacaron que los fondos del CERF ayudaban a salvar vidas y daban frutos concretos. Los representantes subrayaron asimismo que el CERF había ayudado a poner en marcha actividades en el sector de la salud materna y reproductiva, un ámbito que con frecuencia se pasaba por alto o que no atraía financiación suficiente en las emergencias. Los representantes de los organismos se comprometieron a seguir ayudando a la secretaría del CERF en sus esfuerzos por mejorar la visibilidad del Fondo más allá de los interesados inmediatos, así como a transmitir, en su caso, a la secretaría del CERF, de conformidad con sus reglas y normas de supervisión interna, información sobre el posible uso indebido de sus fondos.

9. Ambos representantes destacaron la importancia que sus organizaciones concedían a la mejora de la puntualidad del pago de las subvenciones a sus asociados en la ejecución, y se refirieron a los esfuerzos que se estaban haciendo a nivel interno y a las medidas que ya se habían puesto en marcha, por ejemplo, la revisión de los acuerdos de asociación. Si bien ambos representantes destacaron dificultades como la administración de un número elevado de subvenciones y de numerosos acuerdos multisectoriales o las dificultades a la hora de encontrar asociados adecuados sobre el terreno, también señalaron que las dificultades contextuales, como los cambios en las condiciones de seguridad, y los matices específicos para cada país podían hacer aparecer un sesgo en las cifras de pago, y afirmaron también que los momentos de pago no reflejaban necesariamente la realidad en cuanto a su aplicación. No obstante, ambos representantes reconocieron que debían tomarse más medidas para acelerar el pago de las subvenciones del CERF, incluida una mayor racionalización de sus procedimientos internos de pago y una mejor comprensión de los casos y los contextos en que las subvenciones tardaron un tiempo particularmente prolongado en llegar a los asociados en la ejecución. Los representantes se comprometieron a seguir trabajando, junto con el personal directivo superior de sus organizaciones, por mejorar la puntualidad del pago de los fondos del CERF.

10. El Grupo agradeció la oportunidad de intercambiar opiniones con otros representantes del CPO y acogió con satisfacción la labor que estaba realizando el equipo de tareas del CPO sobre la financiación de las actividades humanitarias en relación con las mejores prácticas para acelerar la aplicación de los proyectos financiados por el CERF. Los miembros tomaron nota de la variedad de factores sistémicos y contextuales que afectaban a la puntualidad del pago y la aplicación, incluida la posible competencia entre las solicitudes de una mayor rendición de cuentas y de sistemas de gestión de los riesgos. Reiteraron que el pronto pago de los fondos era fundamental para el mandato del Fondo, que salvaba vidas, y clave para mantener la reputación del CERF como mecanismo efectivo de financiación de la acción humanitaria. Los miembros del Grupo exhortaron al personal directivo superior de los miembros del CPO a que realizaran mejoras mensurables continuas,

y solicitaron a la secretaría del CERF que preparara mensajes clave específicos sobre la puntualidad del pago para que los representantes de los donantes plantearan la cuestión en las reuniones de la Junta Ejecutiva de los organismos receptores respectivos. El Grupo volverá a abordar la cuestión y evaluará los progresos realizados por los organismos receptores del Fondo en su próxima reunión.

11. Los miembros acogieron con beneplácito el análisis de la puesta en marcha del nuevo proceso de presentación de informes expositivo de los coordinadores residentes y coordinadores de asuntos humanitarios y la experiencia adquirida en este sentido. El Grupo se sintió alentado por las conclusiones que confirmaban que los informes eran de gran calidad, que el proceso era consultivo, que el CERF añadía valor a la respuesta humanitaria y que los fondos se utilizaban para el fin para el que estaban destinados. Los miembros del Grupo alentaron a la secretaría del CERF a que siguiera reforzando el uso de la información recabada mediante los informes de los coordinadores residentes y coordinadores de asuntos humanitarios, entre otras cosas, para demostrar los efectos del CERF a un público externo.

12. El Grupo Consultivo escuchó información actualizada sobre el plan semestral de gestión de los riesgos del CERF y sobre la revisión del marco de desempeño y rendición de cuentas. El Grupo reconoció su importancia para la mitigación de los riesgos y con fines de promoción y pidió a la secretaría del CERF que presentara información actualizada al respecto en su próxima reunión. Los miembros del Grupo reconocieron los exámenes independientes del valor añadido del CERF en el Sudán y en la República Popular Democrática de Corea, que ofrecieron una valiosa información sobre las operaciones financiadas por el CERF en esos países.

13. El Grupo Consultivo expresó su agradecimiento por la información sobre la Cumbre Humanitaria Mundial e hizo hincapié en la vinculación con los procesos en marcha que podrían dar lugar a propuestas de revisión de los mecanismos de financiación de la acción humanitaria, incluidos posibles cambios en el CERF.

Cuestiones administrativas

14. El Grupo Consultivo expresó su agradecimiento a su Presidenta, la Sra. Catherine Walker (Australia), por su labor y dio la bienvenida a la Sra. María Andrea Albán Durán (Colombia), al Sr. Nestor Koko (Côte d'Ivoire), al Sr. Samson Palia Wangusi (Kenya), al Sr. Per Örneus (Suecia), al Sr. Manuel Bessler (Suiza) y al Sr. Jesus Domingo (Filipinas), que comenzaron su mandato en octubre de 2014.

15. La próxima reunión del Grupo Consultivo del CERF se celebrará en Ginebra en mayo de 2015.